

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2018

Comisión Nacional de Valores

Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión

Dr. Carlos Terribile

REF.: Distribución de Utilidades Consultatio Renta Local Fondo Común de Inversión

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en representación de Consultatio Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (la "Sociedad"), a efectos de informar que se ha detectado un error en la transcripción de lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 4 de diciembre de 2018, relativa a la distribución de utilidades del fondo Consultatio Renta Local Fondo Común de Inversión, transcripción que se materializara en el acta de Directorio n° 510 de fecha 4 de diciembre de 2018. En este sentido, donde se consignó "*(iii) proporción de la utilidad por cuota parte a distribuir: Noventa por ciento (90 %)*" debió decir "*(iii) proporción de la utilidad por cuota parte a distribuir: diez por ciento (10 %)*", error subsanado mediante acta de Directorio n° 514 de fecha 18 de diciembre de 2018.

En razón de lo aludido, la distribución de utilidades queda establecida en los siguientes términos: (i) período para el cálculo de la utilidad por cuota parte: 16 de septiembre de 2018 al 19 de diciembre de 2018, (ii) proporción de la utilidad por cuota parte a distribuir: 10%, (iii) fecha de corte y posición: 19 de diciembre de 2018, y (iv) fecha de pago: 21 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Néstor R. Rivero

Apoderado